

Dictamen SENATICs de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

<http://servicios.senatics.gov.py>

Certificado Nro.:

20982



Página 1 de 2

APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICs resuelve:

APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)**, a las especificaciones técnicas estándares.

Los detalles a continuación:

Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 11

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Memoria RAM	Memoria Ram Tipo DDR4 o superior (2400 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 32 GB como mínimo	Mayor velocidad en el procesamiento de datos y última versión de RAM para equipos con soft de diseños gráficos para taller aula de diseños gráficos.
Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA III SSD de 512 GB, con posibilidad de RAID	Velocidad de almacenamiento y programas de diseño gráfico para taller aula de diseño gráfico
Tarjeta de Video	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de	Necesario para el procesamiento de gráficos pesados y diseño en soft de gráficos para taller aula de Diseño Gráfico.

Fecha de Emisión: 25 septiembre 2018, 15:46

Código Verificación:



Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:

6gcb f1l jm7d

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador>

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.



APROBADO

según Resolución SENATICs N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Monitores

necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 4096 MB GDDR5 mínimo.

Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar Monitor tipo LED de 24" pulgadas, widescreen, Entrada HDMI, DPI y VGA (opcional). Resolución máxima: 1920 X 1080 pixeles. Taza de refresco: 144 Hz. Tiempo de respuesta 5 ms máximo Tensión: 220v

Mayor visualización de los trabajos en soft de Diseños para taller aula de Diseños Gráficos

Comunicaciones

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300Mbps o superior. Tarjeta de red integrado/interna.

Conexiones de red del taller aula de Diseño Gráfico.

Fecha de Emisión: 25 septiembre 2018, 15:46

Código Verificación:



Firmado por: JOSE JAVIER
QUINONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 25/09/2018 15:47:26

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

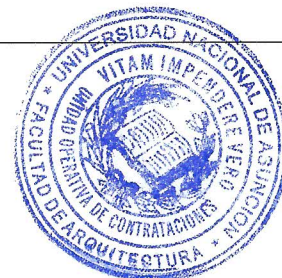
Código de Verificación:

6gcb f11l jm7d

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador>

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.



APROBADO

según Resolución SENATICS N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, la SENATICS resuelve:

APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)**, a las especificaciones técnicas estándares.

Los detalles a continuación:

Se validan los cambios en las Especificaciones Técnicas Estándares de los ítems solicitados y descritos mas abajo según la justificación y las documentaciones presentadas por la institución solicitante.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 11

Especificaciones

Procesador

Características a ser modificadas

Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad De Bus Frontal 2133 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)

Justificación

Mayor capacidad de procesamiento para soft de gestión de diseño. Requiere de una mejor infraestructura de proceso en gráficos. Equipos para aula de Diseños.

Fecha de Emisión: 03 octubre 2018, 20:53

Código Verificación:



Firmado por: JOSE JAVIER
QUINONEZ CACERES
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 03/10/2018 20:53:44

Aprobado por: Lic. Javier Quiñonez

Código de Verificación:

m27b 2a1x g5zv

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.senatics.gov.py/simple/validador>

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

